



LIGA DE BOSQUE Y CAMPO, INDIVIDUAL Y DE CLUBES DE LA  
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

**NORMATIVA 8**

*Fecha: 15 de marzo de 2006*

## LIGA DE BOSQUE Y CAMPO, INDIVIDUAL Y DE CLUBES DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

### **Introducción:**

Ante la necesidad de regular la inscripción de arqueros/as en la Liga de Bosque y Campo, Individual y por Clubes de la FMTA, conducentes a la obtención de clasificaciones individuales o por clubes, en el ranking de Bosque y Campo de la Federación Madrileña de Tiro con Arco, se establece la presente normativa.

### **1. Objetivos:**

- 1.1 Establecer los criterios de participación de arqueros/as en la Liga de Bosque y Campo Individual y de Clubes de la Federación Madrileña de Tiro.
- 1.2 Establecer la cuantía de inscripción de estos participantes en estas pruebas.
- 1.3 Categorías.
- 1.4 Forma de la competición, clasificación y premios.
- 1.5 Definición del Comité de Prueba.

### **2. Condiciones de participación:**

Todos/as los/as arqueros/as con licencia de la FMTA podrán participar en la Liga de Bosque y Campo, Individual y de Clubes de la FMTA.

Los/as arqueros/as sin licencia de la FMTA podrán participar como asistente, no apareciendo en clasificación alguna y no pudiendo percibir ninguna recompensa, siempre y cuando no quite la plaza a otro/a arquero/a de la FMTA.

### **3. Cuantía de inscripción:**

La cuantía de inscripción será fijada anualmente por la Asamblea de la FMTA, en caso de urgencia o necesidad podrá ser establecido por la Comisión Delegada.

### **4. Categorías:**

Las categorías de esta Liga serán: senior (más de 15 años), infantil; en arco Recto, Recurvado, Clásico, Mecánico y Libre en Bosque; y arco Desnudo, Recurvado, Compuesto y Long-bow en Campo.

### **5. Forma de competición, clasificación y premios:**

El número de tiradas, el número de equipos y número de componentes de los mismos, por club, que se puedan inscribir, las distancias, composición de equipos, y todas aquellas cuestiones que fuera necesario establecer serán aprobadas anualmente antes del inicio de la Liga, por la Comisión Delegada de la FMTA.

### **6. Comité de prueba:**

Cada una de las pruebas que se disputen contará con un Comité de Prueba, que será el encargado de resolver "in situ" las cuestiones que sobre la misma se presenten, su composición se fijará en cada una de las convocatorias.